

FUNDAMENTACION DEL DIRECTORIO SOBRE LAS OPCIONES QUE PROPONDRA A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CITADA PARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2020, PARA LA ELECCION DE LA EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

De conformidad con lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012 y Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, en sesión de Directorio de BICE Vida, del 26 de marzo de este año, se analizaron las diversas opciones que se propondrán a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el 20 de Abril de 2020, a fin de que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la compañía, y con la obligación de informar por escrito a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 18.046.

En dicha sesión, el gerente general se refirió al proceso de recepción de propuestas de las empresas de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., que permitió conocer los honorarios propuestos por dichas entidades para la labor de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2020

A juicio de la administración, opinión que es compartida por el Directorio, los servicios ofrecidos por estas sociedades son en términos generales similares en cuanto a las horas de trabajo dedicadas a la auditoría, y a la experiencia y currículum del personal asignado perteneciente a las áreas de auditoría financiera, tecnológica y tributaria, debido a que ellas deben someterse a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero con el fin de asegurar que sus enfoques de auditoría cumplan cabalmente con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Se hace presente que la empresa PricewaterhouseCoopers tiene a su cargo la auditoría externa desde hace un año. Los equipos de trabajo que presentaron las empresas mencionadas poseen experiencia en sociedades del sector financiero, tales como bancos y compañías de seguro, entre otras.

En consecuencia, se acordó que el orden de priorización, para presentar a la Junta, en función de los honorarios que estas empresas de auditoría ofertaron para el año 2020, es el siguiente:

1. PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA
2. KPMG Auditores Consultores Ltda
3. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.